$\bigcirc 1$

ACTA ORDINARIA N.º 22-2020

4	
3	
4	

<u>Ausente con justificación</u>: el Sr. Carlos Andrés Torres Salas, (Representante del Ministro de Gobernación y Policía). ------

<u>Participa con voz, pero sin voto</u>: Sr. José Ricardo Salas Álvarez (*Director Ejecutivo de la Junta Administrativa y Director General de la Imprenta Nacional*). ------

<u>Asesora</u>: Sra. Ana Gabriela Luna Cousin, jefa de la Asesoría Jurídica y asesora de la Junta Administrativa ------

Invitada (os): Sra. Roxana Blanco Flores, Proveedora Institucional; Sr. Francisco Granados Ureña, Servicios Generales y el Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo Financiero; Sra. Grace Miranda Hernández y la Sra. Yamileth Venegas Gutiérrez, ambas de la Proveeduría Institucional.

CAPÍTULO I. Comprobación de quorum e inicio de sesión. -----

ARTÍCULO 1. Una vez comprobado el *quorum* el Sr. Generif Traña Vargas, presidente a.i. inicia la sesión. ------

CAPÍTULO II. Lectura y aprobación del orden del día. -----

ARTÍCULO 2. El Director Ejecutivo presenta para su revisión y aprobación el orden del día, con tema único: Capítulo I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión; Capítulo II. Lectura y aprobación del orden del día; Capítulo III. Oficio N.º





PI-63-2020, suscrito por la Sra. Grace Miranda Hernández, Analista de la Proveeduría Institucional, remite para su análisis y aprobación la **Licitación Abreviada 2020LA-000003-0007900001** "Contratación de una empresa que brinde los servicios por demanda de profesionales en Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Topográfica e Ingeniería en Tecnologías de Información, para que según necesidad y por solicitud de la Administración, se realicen las formulaciones de proyectos, anteproyectos, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuestos de obra, cronogramas de obra, asesorías técnicas en procesos licitatorios y consultas técnicas diversas de acuerdo a la normativa y reglamentación existente a nivel nacional y enmarcadas en el CFIA.", con el fin de que sea analizada y se proceda así con la recomendación de adjudicación. ------

121314

1 2

3

4

5 6

7

8

9

10

11

15 16 17

CAPÍTULO III. Seguimiento a las contrataciones administrativas. ------

18 19

20

21

22

23

24

25

2627

ARTÍCULO 3. Se retoma esta Licitación que fue analizada en la sesión anterior, referida mediante el oficio N.º PI-63-2020, suscrito por la Sra. Grace Miranda Hernández, Analista de la Proveeduría Institucional, quien la envía para su análisis y aprobación: Licitación Abreviada 2020LA-000003-0007900001 "Contratación de una empresa que brinde los servicios por demanda de profesionales" en Arquitectura. Ingeniería Civil, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Topográfica e Ingeniería en Tecnologías de Información. Asimismo, se considera el oficio DAF-039-2020, suscrito por el Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo Financiero a través del cual da respuesta al acuerdo 86-08-2020. ------

282930

31

32

33

El señor director expresa que la semana pasada este Órgano Colegiado tomo la decisión de que la Unidad Solicitante analizara en detalle si esta licitación tenía algún inconveniente al ser por demanda. Debido a esto el señor Mena y el señor Granados remiten el oficio DAF-039-2020 a través del cual exponen los proyectos



que van a realizar y sus montos. Sin embargo, hacen la salvedad de que mantienen que el objeto contractual sea por demanda, en este sentido manifiestan que no van a realizar ninguna modificación.

La señora Luna expresa que en el acuerdo 86-08-2020 este Órgano Colegiado solicitó a la Unidad Solicitante, que presentaran un proyecto donde se expusieran las necesidades específicas que se quieran suplir, según lo indicado en la Ley de Contratación Administrativa. Agrega que ciertamente las contrataciones de servicios profesionales por demanda se presentan y existen muchos ejemplos de esta modalidad utilizadas por instituciones como, por ejemplo: la Municipalidad de Alajuela para el mantenimiento del agua; el INA para capacitaciones, entre otros, pero en ellas son cosas habituales, siempre se están requiriendo, lo contrario a este caso.

Señala que al preguntarle al señor Granados, este le indicó que son cosas que van quedando rezagadas por falta de presupuesto. ------

La recomendación que ella hace a este Órgano Colegiado es rescatar los proyectos de relevancia, tales como: unificar o integrar los proyectos de electricidad, agua, temas estructurales e incendios, este tema era importante

 $\frac{4}{2}$

¿La señora Ortega consulta por qué no se contrata por proyecto específico? -----

La señora Ortega señala que efectivamente es importante antes de proceder con esta contratación según demanda, conocer que fue lo que sucedió con esta contratación en el 2018 por demanda con esta misma empresa y cuál debería ser la continuidad de esta, en lugar de asumir nuevas contrataciones con esta misma empresa. Agrega que es necesario tener una valorización de qué fue lo que se



hizo, en qué se invirtieron los 13 millones y en qué se va a invertir el nuevo monto (50 millones en cuatro años). ------

A partir de este momento participan en la reunión la Sra. Blanco Flores, el Sr. Granados Ureña y el Sr. Mena Brenes. ------

Agrega que las contrataciones de servicios por demanda se hacen precisamente porque ofrecen esta flexibilidad, permiten que la administración no esté comprometida a darle a esa empresa los cinco proyectos; porque para eso se haría una sola contratación con los cinco proyectos; donde tendría la empresa que promover una contratación para elaborar los planos, de asesorías y especificaciones técnicas. En este caso, si surge una necesidad adicional o

El señor Mena expresa que a partir del terremoto de Cinchona el edificio de la Imprenta Nacional sufrió daños estructurales y aunque él no estaba en la Imprenta, señala que contrataron a algunas empresas para hacer estudios técnicos, las cuales indicaron que se debían hacer una serie de reforzamientos estructurales, ese fue el resultado de la asesoría de la inspección que hicieron. Posteriormente contrataron a una empresa que indicó cuáles eran los reforzamientos que se debían hacer y en qué condiciones se debían hacer. Comenta que esto fue aproximadamente en el 2013 y esto ha sido un proceso

Sin embargo, cuando ya había consenso para hacerlo, surgió la propuesta de una ciudad gobierno en Plazo Víquez, por lo que decidieron esperar el resultado de esta propuesta. Debido a que este proyecto no prosperó, se han ido retomando este tipo de situaciones imprevistas, con el agravante de que actualmente no se cuenta con el superávit y sigue pendiente el reforzamiento estructural del edificio.

El señor Mena expresa que, con respecto a estos nuevos proyectos, hay dos formas de priorizar estos proyectos, uno es por el grado de importancia y la necesidad que reviste para la Institución y su funcionamiento. El otro factor es presupuestario porque se necesita de este contenido para desarrollarlo. -------

En cuanto a la contratación del 2018, indica que desde el 2013 se venían trabajando cinco proyectos específicos y eran grandes, muy caros, alguno de ellos tenía un costo de más de 30 millones de colones, solo la parte de asesoría. -----

Esto lo que permitió fue darle a la administración herramientas para la toma de decisiones, con la contratación de esta empresa adjudicada en el 2018. De contar con un panorama más amplio de la situación de la Imprenta Nacional y a partir de ahí decidir.



> La señora Luna consulta si toda la readecuación estructural que se hizo en esta

Comenta que el tema de la integralidad de los proyectos no está ligado con este, porque el objetivo planteado era otro. Señala que definitivamente hay cosas que se deben atender, expresa que mucho de los proyectos de remodelación o adecuación lo harían la empresa de mantenimiento de la Imprenta Nacional. No obstante, si requieren parte de diseño ingenieril más profundo se recurrirían a la empresa adjudicada, en este caso para que ellos les den ese insumo, trasladarlo a la empresa contratista para que ellos desarrollen y en un proyecto de mayor envergadura se haría una contratación de una empresa por separado e inclusive.

Se retiran la señora Blanco Flores, los señores Mena Brenes y Granados Ureña.

La señora Ortega expresa que todo lo que tiene que ver con infraestructura en este momento, no tendría la claridad deseada porque ya hubo una demanda en el tema de infraestructura y fue rechazada por temas de probabilidad por lo que le parece riesgosa. Además, en la realidad actual, un auditorio no parece ser una necesidad primordial igual la ampliación de los consultorios médicos.

Evidentemente todo lo que es infraestructura como baterías de baños y salidas de emergencia son prioritarios, pero hacer ampliaciones estructurales cuando se ha determinado que el edificio tiene daños y problemas estructurales que no permiten la ampliación, esto le parece un riesgo innecesario para la Junta Administrativa, en el sentido de que tomar una decisión que favorezca ese tipo de contratación podría ser negligente y no apegada a un diagnóstico que se hizo con anterioridad.

El señor Generif manifiesta que se acoge a estos criterios emitidos por la señora Luna y la señora Ortega, consideran que son bastante sólidos. Por lo que se dispone: Sobre la Licitación Abreviada 2020LA-000003-0007900001 "Contratación de una empresa que brinde los servicios por demanda de profesionales en Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Topográfica e Ingeniería en Tecnologías de Información, para que según necesidad y por solicitud de la Administración, se realicen las formulaciones de proyectos, anteproyectos, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuestos de obra, cronogramas de obra, asesorías técnicas en procesos licitatorios y consultas técnicas diversas de acuerdo a la normativa y reglamentación existente a nivel nacional y enmarcadas en el CFIA. Igualmente, el acta N.º LA-03-2020 de las ocho horas del día veintinueve de julio de dos mil veinte de la Comisión de Recomendación de Adjudicación, suscrita por

la Sra. Roxana Blanco Flores, Proveedora Institucional; el Sr. Francisco Granados Ureña, Unidad Solicitante y el Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo Financiero y el oficio DAF-39-2020.

Acuerdo número 92-08-2020. A las 15 horas con 50 minutos se acuerda por unanimidad. Adjudicar la Licitación Abreviada 2020LA-000003-0007900001 "Contratación de una empresa que brinde los servicios por demanda de profesionales" a la empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados Sociedad Anónima, por un monto de ¢1,13. (un colón con trece céntimos), quien después

de aplicada la Metodología de Evaluación obtuvo una calificación final de 95%. --

La adjudicación se realiza con precios unitarios ya que es una la licitación con entregas según demanda, **por lo que se generará una orden de pedido**. ------

Tipo de cambio usado: ¢582.26. ------

Acuerdo en firme. (2 votos). -----

La señora Ortega comenta que en atención a lo indicado por la señora Luna, le gustaría que lo anterior fuera acompañado por una correlación con contrataciones anteriores y sus resultados, de tal manera que se tenga marcada una ruta clara hacia dónde se dirige la Institución con este tipo de contrataciones. Sugiere que la unidad demandante los mantenga al tanto con informes claros y precisos de lo que se está haciendo, de lo que se ha hecho en el pasado y la relación que tiene con las contrataciones nuevas.



Se acuerda que, la Dirección Ejecutiva gestione ante la Unidad Solicitante que las demandas se realicen de acuerdo con las necesidades actuales de esta administración y que trimestralmente se informe a este Órgano

Colegiado sobre los avances de los diseños, con el fin de darle seguimiento y verificar la ejecución de los contratos de servicios profesionales por

demanda. Acuerdo en firme. (2 votos). ------

Acuerdo número 94-08-2020. A las 16 horas con 10 minutos se acuerda por unanimidad. Se ratifica la firmeza de todos los acuerdos de esta sesión del 18 de agosto del 2020. Acuerdo en firme (2 votos). ------

Al ser las dieciséis horas con veinticuatro minutos se levanta la sesión. ------

Sr. Generif Traña Vargas

Presidente a.i.

Sr. José Ricardo Salas Álvarez

Director Ejecutivo

PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa.

M.R.C.Q./S.J.A. (la aplicación que se utilizó para grabar la sesión fue TEAMS).

